

La privatización de la violencia en Colombia

Patriarcado bélico (1995 - 2005)*

María Cadavid Ramírez

mjosecadavid@gmail.com

Licenciada en Comunicación Social y estudiante de maestría en Ciencias humanas, opción Estudios Latinoamericanos. Universidad de la República, Montevideo – Uruguay.

Resumen

Este ensayo intenta ayudar en la comprensión de la violencia ejercida sobre los cuerpos de las mujeres colombianas en un entorno bélico en el que lo sexual pensado como el fin y no como expresión de guerra, tergiversa las apreciaciones en un universo simbólico en el que la sociedad revalida las asimetrías jerárquicas.

Palabras clave

Violencia, cuerpo, poscolonial

* Trabajo presentado en las Jornadas de Debate Feminista, organizadas por Cotidiano Mujer y la Red Temática de Género de la UdelaR, Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR, Montevideo, 4-6 de junio de 2014).

La privatización de la violencia en Colombia

Patriarcado bélico (1995 - 2005)

*“Sometimiento, sexualización, feminización
y conquista funcionan como equivalentes
simbólicos en el orden bélico patriarcal.”*

Laura Rita Segato

La situación de las mujeres colombianas en medio de un orden patriarcal arraigado y un conflicto armado sin solución aparente, requiere de los nuevos abordajes que se plantea el feminismo poscolonial y que chocan con las ideas del feminismo hegemónico que desconoce la intersección entre sexo, raza, etnia y clase social. Así lo afirma Bidaseca cuando habla de la necesidad de analizar las diferencias y la diversidad, y recuperar las voces y experiencias para visibilizar la complejidad. Ese desafío consiste entonces en “construir un proyecto teórico político autónomo y de giro epistemológico para la comprensión y análisis de nuestras realidades sociales” (Bidaseca, 2010).

El carácter multicultural de las naciones del que habla Aída Hernández (2003), y que en Colombia se hizo manifiesto en la Constitución de 1991, hace repensar la cultura, como lo plantean bell hooks y Anzaldúa, desde el género. Así mismo, están los estudios sobre violencia relacionados con las guerras de tercera y cuarta generación que plantea Segato, en las se hace explícito un concepto que podría servir de modelo para calcar la situación de la mujer en relación con el conflicto armado y sus novedades en varios países de Centro y Sur América; por ejemplo, en México, y añadido a Colombia, estas guerras son generadas por intereses globalizadores, neoliberales y mafiosos (Segato, 2004). Estas características son compartidas en algunos puntos, y aunque sería interesante establecerlas y definirlas, lo que intento es analizar a la luz de la

investigación de Rita Laura sobre las muertes en Ciudad Juárez, algunos de los hechos que impactan los cuerpos de las mujeres en el conflicto armado colombiano, y que pueden ayudar a entender por qué la impunidad se reproduce, las políticas y compromisos internacionales por parte del gobierno son insuficientes o no están definidas/dos con la particularidad que se requiere; y de qué manera el hecho de pensar en lo sexual como el fin y no como expresión de guerra tergiversa las apreciaciones en un universo simbólico en el que la sociedad revalida las asimetrías jerárquicas.

Un común denominador que podríamos establecer entre Juárez y Colombia es la falta de especificidad en las investigaciones que alimenta la impunidad, y facilita el tránsito de los crímenes a lo íntimo. Allí se encuentra entonces el reto de los estudios y de las alternativas que se tomen para enfrentar la problemática, que si la equiparamos al periodo de acción de los grupos narcoparamilitares que se mantuvo por más de una década, deja ver un panorama bastante ensombrecido para las mujeres que han sufrido violencia sexual o han sido asesinadas, porque terminan siendo estigmatizadas y avergonzadas al ponerse en duda la veracidad de sus versiones y al ser culpabilizadas de su suerte. Esto en caso de denunciar que no es precisamente lo recurrente.

“En este sentido, el Estado colombiano ha hecho poco para garantizar que las mujeres que sufrieron violencia sexual tengan reconocimiento por su sufrimiento o una reparación que las ayude a reconstruir su vida. En relación con los presuntos responsables de los hechos de violencia contra las mujeres, los paramilitares son causantes, desde la década de los 90, de hechos de violencias sexuales [...] hacia un número aún indeterminado de mujeres.” Así lo confirma el informe sobre violencia sexual y feminicidios presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por Casa de la Mujer, Ruta Pacífica y Vamos Mujer en octubre de 2008. Y, en relación con los asesinatos estos implican, como afirma Segato, la novedad de las guerras actuales, no declaradas, que además de avanzar en el dominio de territorio se destruye

y elimina el cuerpo de las mujeres. “Un hombre agarra a una mujer y destruye su cuerpo para mostrarle a los cabecillas de ese barrio (o grupo) que no tiene la capacidad de defender a las mujeres que viven en su territorio. Es una relación política bélica.” (Entrevista Página 12, 2009). Y en este escenario la impunidad sigue reinante.

En 2008 por medio del Auto 092 la Corte Constitucional exigió el cumplimiento de compromisos internacionales, y el desarrollo de acciones y políticas que protejan a la mujer y faciliten mecanismos de denuncia. Sin embargo, en el quinto informe de seguimiento a la situación de impunidad en violencia sexual de 2013, “*Acceso a la justicia para mujeres víctimas de violencia sexual*”¹, la conclusión a la que se llega luego de cinco años no es muy alentadora y deja entrever que “la respuesta brindada por el Estado para superar la impunidad y los obstáculos que enfrentan las mujeres para acceder a la justicia ha sido claramente insuficiente. La mayor parte de la respuesta ha sido de carácter normativo, sin que haya tenido un efecto directo en el goce efectivo de los derechos de las mujeres víctimas de estos delitos. El despliegue reglamentario no ha estado caracterizado por una estrategia clara que pretenda enfrentar la situación fáctica y los obstáculos identificados por la Corte Constitucional en el Auto 092, en particular para el diseño e implementación inmediata de una política pública diseñada para la finalidad concreta de prevenir estos crímenes, proteger a sus víctimas y sancionar a los culpables de su comisión”.

¹ Quinto informe de Seguimiento al Auto 092 de la Corte Constitucional: “Acceso a la justicia para mujeres Víctimas de violencia sexual”, 2013.

http://www.dejusticia.org/index.php?modo=interna&tema=justicia_transicional&publicacion=1605

El orden patriarcal bélico en Colombia (1995-2005)

En la década de los noventa se sumó un nuevo integrante al conflicto colombiano de más de medio siglo. A la guerra que antes había tenido como protagonistas al Estado, las guerrillas y la delincuencia común, se sumaba un nuevo grupo con tanto poder económico, político y militar que era casi apocalíptico. La noticia no era buena para las campesinas/nos pobres de regiones apartadas y estratégicas que quedarían en medio de la guerra que comenzaba a agudizarse. Cualquier tipo de relación, directa o supuesta con alguno de los bandos, era sinónimo de castigo para una población rural a la que le resultaba prácticamente inevitable algún tipo de contacto porque era allí, en sus casas y terrenos, donde estos grupos se establecían por medio de su plan de expansión. Es claro que en esta confrontación el objetivo era derrotar al adversario e imponerse en su territorio, eso ya implica que los abusos, torturas y asesinatos tenían un claro interés de hacer visible la soberanía y conquista, y su énfasis estaba en erradicar todo aquello que interfiriera en el correcto cumplimiento de sus objetivos.

Los grupos narcoparamilitares tienen su embrión en lo que se llamó Asociaciones Comunitarias de Vigilancia Rural (Convivir) constituidas en septiembre de 1994 con base en el artículo 42 del Decreto de Ley 356, con la finalidad de crear un nuevo instrumento de participación comunitaria enfocado hacia el logro de la paz y la seguridad en el campo² (Periódico El Tiempo, 1997). “Se trataba de un gran proyecto “contrainsurgente”. La misión era derrotar la guerrilla. Liberar el norte del país primero y luego marchar hacia el sur. [...] era claro que el esfuerzo militar realizado por los

² Periódico El Tiempo, Bogotá, 14 de julio de Periódico El Tiempo, Bogotá, 14 de julio de 1997

paramilitares, la violenta ocupación del territorio, su inmersión completa en el mundo del narcotráfico, tenía, además de la motivación de enriquecimiento personal de los jefes, y una clara intencionalidad política: buscar una negociación con el Estado. [...] La contribución de las cooperativas Convivir a la configuración de las Autodefensas Unidas de Colombia y a la expansión paramilitar fue discutida durante largo tiempo en las organizaciones de derechos humanos y en los grupos académicos. En un principio apareció más como una acusación política que como una realidad. Dado que fue el hoy presidente Álvaro Uribe Vélez su principal promotor cuando oficiaba como gobernador de Antioquia, las afirmaciones de que las Convivir habían sido decisivas para dar un salto en el crecimiento del paramilitarismo se entendían como un ataque político a la persona de Uribe [...]” (Revista Arcanos N° 7, 2007: 3,13).

Y fue también en el gobierno de Álvaro Uribe Vélez, luego como Presidente de la República, que se aprobó la Ley 975 de 2005 Ley de Justicia y Paz³, que permitió la desmovilización y posterior extradición de algunos comandantes paramilitares a los Estados Unidos. Extradición que fue duramente criticada especialmente por las asociaciones de víctimas, porque entorpecía el avance en temas tan importantes como Verdad, Justicia y Reparación.

Hubo entonces varios avisos de la expansión de los paramilitares que obtuvieron el espaldarazo de importantes instituciones y lo resumo así: el rápido avance de estos grupos en la región de Urabá, departamento de Antioquia, logró replegar a las FARC, situación que se tradujo en una alianza con la fuerza pública, exactamente con el general Rito Alejo del Río; y, segundo, contar con el guiño de la iglesia, que encontraba

³ Ley 975 de 2005 Ley de Justicia y Paz: “Por la cual se dictan disposiciones para la reincorporación de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la paz nacional y se dictan otras disposiciones para acuerdos humanitarios.”

<http://www.corteconstitucional.gov.co>

en estos hechos prosperidad para la nación (Opt. cit.). Los narcoparamilitares comenzaron así a ocupar los territorios que reunían las mejores características para el desarrollo de su actividad, estableciendo micro dictaduras en distintas regiones del país.

Tiempo después la que daría cuenta de la evidente vinculación de estos grupos con el Estado es la llamada “parapolítica”, que a julio de 2010 presentó dentro de los procesados por vínculos con las AUC tres gobernadores, cinco alcaldes, seis concejales, 16 ex gobernadores, 38 ex alcaldes, 12 ex diputados, 21 ex concejales y 91 congresistas elegidos para el periodo 2006 – 2010⁴. Para sacar conclusiones el Congreso de la República está integrado por 102 senadores y 166 representantes a la cámara. “En una gran ola de expansión los paramilitares ganaron varias guerras y en ese proceso lograron modificar sustancialmente el mapa político en 12 departamentos, transformar parcialmente el de otros, establecer una gran bancada parlamentaria, influir en las elecciones presidenciales, capturar el poder local en diversas regiones del país y entrar en un proceso de negociación con el Estado. Una de las consecuencias históricas más notables de este proceso fue el desmembramiento de los Partidos Liberal y Conservador y el surgimiento de nuevos grupos que tendrían un gran impacto en el régimen político.” (Opt. Cit. 2007:4)

¿Cómo ejercían las AUC su capacidad punitiva sobre las mujeres?, ¿qué tiene que ver con la intersección entre sexo, raza, etnia y clase social?, ¿qué papel debían desempeñar las mujeres en ese orden social?, ¿es el autor de estos delitos un *segundo Estado*, como lo nombra Segato en el Caso de Juárez?, ¿cuál es el abordaje que desde el feminismo y los movimientos sociales se hace de la situación?.

⁴ Publicación Verdad abierta, julio 27 de 2012

El siguiente testimonio da cuenta de la complicidad de la fuerza pública con los paramilitares, y del orden social impuesto a la población enfocado estrictamente en las mujeres. Estos territorios ubicados al norte del país estaban al mando de los jefes paramilitares alias “Cadena” y alias “El Oso:

“Los hechos sucedieron el 31 de octubre del 2004, hace seis años: me cortaron el cuero cabelludo con una macheta. El ‘Flaco’ vivía en la casa del frente de nosotros. Golpeó puertas, a mi marido le dio disparos y a mí no me quitó el cabello sino que me quitó el cuero cabelludo; me iba a meter viva en un hueco. Yo corrí, me metí en la casa de mi abuela bañada en sangre. Los carros no me querían sacar porque la gente temía. Sólo un señor se arriesgó a sacarme. En el hospital me cogieron cincuenta y pico de puntos y a los tres días me dieron de alta. La Policía de San Onofre me quitó las recetas de los medicamentos. Ellos eran los mismos: eran mandados por ‘Cadena’.

Ese día venían a buscar a mi marido y como no lo encontraron se ensañaron conmigo. Él me sacó desnuda y me sentó en la calle a hacerme todo eso. El pueblo no se atrevía a salir, observaba a escondidas. Mi esposo salió corriendo, se tiró al caño, al mar, y salió al otro lado. El ‘Flaco’ me perseguía pero yo me escondí en la casa de mi abuela. Él me decía que yo era una perra, una hijueputa, que no valía nada, que lo que merecía era la muerte. Ese día también rapó a una prima mía, a las seis de la mañana, dentro de la casa.

Antes, unos días antes, me cogió y me amarró en su casa. Un hermano de él abuso de la prima mía, yo vi todo eso. Ella ahora tiene 25 años. El día que ellos quisieron abusar de mi yo salí corriendo.

El día que nos cogieron él nos mandó a buscar, y como el que no la debe no la teme, fuimos. Cuando llegamos él nos mandó a entrar, cerró la puerta y nos amarró. Nos tuvo ahí una sola noche, nos cogió a las ocho y nos soltó a las cinco de la mañana. Eso fue

en el mismo tiempito que sucedió lo otro. Yo le decía a mi prima que no se moviera de mi lado, pero ella estaba más asustada y él se la llevó a un cuarto. Yo le decía a él: “Si me vas a matar mátame aquí porque yo para el cuarto no me voy a ir”. Con lo de mi prima, él me dijo: “Ellos dos se entienden”.

Él me ofendía demasiado; me decía: “Hijueputa: usted es para cuidar a los hijos no para andar en fiestas”. A otra muchacha que rapó ese día, la rapó en la calle, en público, a las 10 am. Aquí en el pueblo sólo fue a nosotras tres, sólo ese día 31 de octubre de 2004.

Cuando me hicieron eso yo tenía dos meses de embarazo. El esposo mío me acompañó a San Onofre al médico. Yo no pude comprar medicina porque la policía me quitó las recetas. Yo pensé que me iban a ayudar, pero yo ni vi ayuda, ni vi las recetas, ni vi nada.

Yo me fui porque el ‘Flaco’ decía que me iba a matar. Me fui para Cartagena y me aguanté dos años; allá me fueron buscando y me fui para Libertad. En Libertad yo tenía que vivir en un monte porque me estaban buscando.

Cuando llegó Colón fue que yo salí. Al ‘Flaco’ lo cogieron un 5 de noviembre, el mismo año que sucedió el hecho. Ya con el tiempo fui al pueblo, cuando ya se lo habían llevado. Cuando nos escondimos en Libertad vivíamos en un monte y vivíamos de la comida que nos llevaba mi papá. En Cartagena yo no salí de la pieza ni a respirar durante un año.

Yo tenía que usar pañoleta porque me daba pena que me vieran así, calva. Me sentía apenada con la gente de mi pueblo. Ellos no me molestaban. Yo constantemente salía con pañoleta o con paño, yo no salía calva, pelada a la calle. Yo sufro de adormecimiento de cabeza, dolor de cabeza, quedé sufriendo de ese dolor de cabeza.

Yo no dormía temiendo, angustiada, desesperada. En el hospital yo dije que había sido el marido mío, no dije que los paramilitares, pero la doctora no me creyó, me dijo que ella sabía qué era”⁵ (CNRR – GMH 2011).

Lo vertical y lo horizontal

El modelo que plantea la antropóloga Rita Laura Segato para analizar la violencia comprende dos ejes. El primero, el vertical en el que se establece a las dominadas y a los dominadores; y el segundo, que la antropóloga descubrió trabajando con violadores en cárceles brasileras, en el que se ubican los iguales, aliados y competidores. Es decir, la hipótesis de la autora plantea una interconexión entre ejes, asimetría y simetría, esta simetría depende de la relación de subordinación sexual y de otros tipos que origina la exacción de tributo que alimenta la economía patriarcal (Segato, 2004).

Si hablamos en términos del doble tributo que plantea la autora, en lo doméstico los varones ejercen su poder en un entorno que les pertenece y es socialmente aceptado, exacción de tributo voluntario; en el segundo escenario, los integrantes de los grupos, ejercen esa misma exacción de tributo pero de manera forzada, lo que les da el ingreso o permanencia a la organización. El paramilitar compite con sus compañeros “mostrando que merece, por su agresividad y poder de muerte, ocupar un lugar en la hermandad viril y hasta adquirir una posición destacada en una fratría que sólo reconoce un lenguaje jerárquico y una organización piramidal” (Ídem).

Con el abuso sexual y/o asesinato se establece una interlocución entre ejes, es decir, hay un enunciado de castigo y represión en el eje vertical y otro con el eje horizontal.

⁵ Entrevista 13, mujer adulta, Sucre, noviembre de 2010, “Mujeres y Guerra”.

Se envía entonces un mensaje a los aliados, adversarios, familia y Estado. En ese sentido Rita Laura afirma se crea un sistema de comunicación en el que se instala un lenguaje de guerra que una vez adoptado es difícil de desmontarse y en el que el cuerpo de la mujer es el lugar donde se escribe “*yo puedo más*”, y que en términos comunicativos denominaríamos como canal, que se entiende como el medio por el cual se emite el mensaje: el cuerpo como canal.

Dentro de las razones por las que una mujer era (es) agredida, violada y/o torturada y asesinada por los grupos narcoparamilitares estaba el haber tenido o no algún tipo de relación con un grupo guerrillero o por infringir su orden social y moral. En el primero con un mensaje claro de soberanía que les informa que ese ya no es su territorio y que cualquier persona que haya tenido que ver con ellos va a ser castigada, al tiempo que se devela la incapacidad de defensa del adversario. Allí la mujer es sólo un sobrante dentro de esa fricción de negocios ilícitos; y en el segundo, por incumplir sus leyes o atentar contra su proyecto.

Sin embargo, podrían hacerse explícitas las diferencias entre mujeres que modifican el escenario tradicional al develar pluralidad de experiencias y lugares de enunciación. Esto crea un entramado que requiere de nuevas miradas para estudiar nuevos y/o viejos fenómenos invisibilizados que exigen teoría-praxis: a) mujeres campesinas: afro, indígenas y mestizas, cuyo común denominador es la pobreza y el analfabetismo. Este grupo es obligado a cumplir con un orden social, son esclavizadas sexual y domésticamente, son torturadas, desterradas, castigadas, burladas y en algunos casos asesinadas; b) niñas que son reservadas a los jefes paramilitares con o sin consentimiento de sus padres, para convertirlas en sus mujeres; c) mujeres que lideran procesos, por ejemplo, de restitución de tierras, que se convierten en una amenaza directa al proyecto bélico, por ser las encargadas de luchar por el restablecimiento de sus derechos. Estas mujeres son torturadas y asesinadas por no contar con la

protección del Estado (la asignación de esquemas de seguridad que garanticen su protección y la de su familia).

El feminismo y el lugar de enunciación

Con los nuevos abordajes fundados en la fusión de teoría y praxis, que las feministas poscoloniales llaman “teoría encarnada”, se podría llegar a analizar la situación de las mujeres colombianas con la particularización que se requiere, pensando en el diseño de políticas públicas eficientes. No aplica el feminismo hegemónico y universalista. “La situación de subalternidad, entonces, se profundiza cuando la posición de clase, raza, etnia, sexo/género, se intersectan, determinando la muerte y la supervivencia, y claro, la agencia femenina. Cuando hablamos de mujeres indígenas y afro, esas dimensiones no casualmente coinciden. Es decir, la raza como principio clasificador sigue operando en las poblaciones marginalizadas” (Bidaseca, 2011).

Dice Mara Viveros que lo interseccional es la experiencia que viven las personas que pertenecen a los grupos dominados como en el caso de la violencia ejercida contra mujeres racializadas. Si bien la raza, el género y la clase pueden entenderse como ejes diferentes de la estructura social, las personas las experimentan simultáneamente. Esta es la particularidad de las mujeres que viven la guerra en Colombia, son mestizas, negras, indígenas, pobres, la gran mayoría sin estudios básicos, viven en zonas alejadas y estratégicas al mismo tiempo (los bordes o periferias)..., son estas especificidades las que tienen que ver con la situación que afrontan, pues las clasifica dentro de un grupo de mujeres vulnerables y fáciles de convertir en prostitutas, brujas, desobedientes, incitadoras y pecadoras, en el momento de justificar la violencia contra ellas y ser descartadas dentro de un sistema patriarcal bélico; así mismo se encuentran lejos del centro que reúne a mujeres de élite ajenas a su situación.

El cuerpo de la mujer afro históricamente ha sido elevado a lo sexual, no en vano, y como está documentado en el informe “Mujeres y Guerra” por el Grupo de Memoria

Histórica, las mujeres afirman que debieron cambiar hasta su forma de caminar, porque por ser afro tienen cierta cadencia que, supuestamente, las hace más propicias a la violación por ser interpretada como provocadora.

Se piensa entonces en “la colonialidad del género como una nueva episteme que nos permita comprender las vidas de las mujeres de color latinoamericanas” (Bidaseca, 2004). Los movimientos indígenas han luchado frente a las fronteras epistemológicas que han dejado por fuera su cosmovisión como afirma Paiva, al considerar que la “occidentalización y patriarcalización de los sistemas de género pueden leerse como dos procesos paralelos en los Andes” (Ídem).

Sin embargo, Bidaseca (Papeles de trabajo) explica que este es un nuevo tiempo, resalta el quehacer de académicas y activistas que trabajan con base en las intersecciones y elaboran estrategias de identidad, y menciona a Rita Segato, Silvia Rivera Cusicanqui, Julieta paredes, Rosalía Paiva, entre otras, en esa importante construcción. Este conocimiento es relevante en la medida en que aborda las dificultades que genera la “colonialidad de género”.

Es claro entonces, que como lo mencionábamos hace unas líneas atrás, uno de los requerimientos más urgentes es la creación de epistemes que atiendan a las situaciones heredadas y a otras derivadas como el capitalismo, el neoliberalismo, y la globalización que “tiene efectos perversos para las mujeres. Aunque ciudadanas estas dinámicas nos están empujando hacia una mayor pobreza, más responsabilidades, nuevas formas de migración, nuevas formas de control [...]” (Hernández, 2004).

Respecto a esto Viveros (2009) considera “que hay que zafarse del precepto intelectual de raza, clase, género, sexualidad” (que descuida y cierra) la intervención de nuevas diferencias”. En esa medida el “Sur”, como lo llaman las autoras, es un ambiente propicio para el desarrollo de análisis y estrategias en relación con la multiculturalidad y la interseccionalidad, porque ésta última, considera Viveros, es “útil para desafiar el modelo hegemónico de la mujer universal”. Es cara y contracara, existe una

problemática social que produce categorías para estudio y, por otro, se cuenta con una adversidad poderosa que está activa y dispuesta a todo por cumplir sus objetivos, incluso, cooptando al feminismo.

Somos márgenes pero nuestro carácter de tercer mundo tan mediado por una pluralidad de factores casi inabarcables, ha causado efectos positivos en la medida en que ha dado lugar a teorías que terminan develando situaciones que me atrevería a llamar riesgosas, como en el caso de Segato y las muertes de Juárez, que al lado del racismo, sigue siendo una tarea postergada.

La participación

En el siglo XX los procesos de participación guardan similitud con otros de América del Sur, en las primeras tres décadas es reconocida la presencia de las mujeres en sindicatos y medios de comunicación, especialmente escritos, como la Revista “Letras y Encajes” dirigida por Teresa Santa María de González en 1925, así mismo la Revista “Anthena”, fundada por Susana Olózaga de Cabo y Ana Restrepo de Gaitán, quienes animaban a las mujeres para que reclamaran sus derechos. Otros momentos de participación fueron el manifiesto en defensa de la soberanía de Panamá en 1903; en los sindicatos dirigiendo huelgas por el aumento de jornal dos mujeres muy importantes fueron Betsabé Espinosa, quien dirigió en 1919 la huelga de Fabricato y María Cano, conocida como “la rebelde”, la dirigente sindical más importante del país. Sin embargo, esta época (y hasta hoy) estuvo condicionada por la posición de la iglesia y su interés por encaminar las organizaciones de mujeres a actividades sin poder, dirigidas a la solidaridad en obras caritativas para catapultarlas a la esfera privada (Luna y Villareal, 1994).

Los primeros esbozos de lo que sería la participación en política corrió por cuenta de Ofelia Uribe y Fabiola Aguirre al lado de Jorge Eliécer Gaitán -asesinado el 9 de abril de

1948, fecha recordada como “El Bogotazo”-. Este periodo entre 1944 y 1948 es definido como “Agitación Social y Femenina”, el Gaitanismo impulsó y apoyó la militancia de las mujeres en los partidos políticos, siendo precisamente Ofelia Uribe la primera feminista colombiana que se movilizó “contra la limitación de derechos ciudadanos y la exclusión de la política”. Uribe logró una importante posición en el partido Liberal, y al igual que Fabiola Aguirre participó en la elección de Jorge Eliécer como candidato presidencial (Ídem).

En este tiempo se crea también la Alianza Femenina, correspondiente a partidos de tendencia socialista; y la Unión Femenina, conformada por profesionales de estratos medios y altos. Todo esto estuvo acompañado de una gran campaña a favor del sufragio en prensa y radio que daba cuenta de los debates feministas que ya llegaban al Congreso de la República a través de memoriales. El derecho al voto es alcanzado en 1954, paradójicamente, bajo el gobierno militar de Gustavo Rojas Pinilla (Ídem).

Durante la segunda ola el contexto y “el momento fundacional del feminismo [...] como en el resto de los países de América Latina, está relacionado con las ideas socialistas, de izquierda, que en los años 70 circulaban por las universidades, los sindicatos de trabajadores, el magisterio, y algunos grupos clandestinos en Colombia (Lamus, 2009).” Estos nuevos y pequeños grupos se formaron especialmente en las ciudades principales y se fortalecieron en vísperas de otro periodo de gran relevancia, el pre/pos constitucional como lo refiere Lamus, que llevó a la articulación y creación de la Red Mujer Constituyente en Cali, que buscó unir esfuerzos y abrir espacios para llevar sus voces a la Asamblea Nacional Constituyente de 1991. Sin embargo, “este crecimiento va a implicar la temprana incorporación de múltiples diferencias de clase, raza, etnia, orientación sexual, religiosa, posiciones teóricas y políticas y, por consiguiente, la emergencia temprana de conflictos, antagonismos y rupturas” (Ídem).

Las novedades y retos luego de 1991

La nueva Constitución y las oportunidades que se vislumbraban con el reconocimiento de un país multicultural se configuran, como afirma Lamus, “nuevos escenarios, cambios en el contexto nacional e internacional, nuevas categorías para analizar las cuestiones de las mujeres, ahora llamadas “de género”. Sin embargo, esta dinámica se vio alterada por el recrudecimiento de la guerra que hizo desviar el rumbo para atender los estragos del conflicto.

Una muestra de ello son las organizaciones que se formaron en el periodo de mayor recrudecimiento de la violencia por parte de los paramilitares, cuya bandera de lucha ha sido la búsqueda de una salida negociada al conflicto desde lo político y social, además de enfocarse en el desarrollo de proyectos que beneficien a la mujer afectada por el conflicto. Aquí quiero destacar cinco organizaciones: Ruta Pacífica de las Mujeres, Movimiento Social de Mujeres Contra la Guerra y por la Paz, Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz, Red Nacional de Mujeres, Organización Femenina Popular OFP y la Mesa Nacional de Concertación de Mujeres, que reúnen gran parte de los grupos de mujeres y movimientos femeninos de todo el país.

Estas cinco organizaciones convocaron el 25 de julio de 2002 en Bogotá a la Marcha Nacional de Mujeres contra la Guerra⁶, para solicitar al nuevo gobierno –de Álvaro Uribe Vélez-, antes de su posesión el 7 de agosto, el diseño de políticas en relación con el conflicto armado que vivía (vive) el país para que las mujeres pudieran expresar su

⁶ Radio Internacional Feminista, junio de 2002 <http://www.fire.or.cr/junio02/colombia7.htm>

pensamiento y sentir frente a las acciones de guerra. A pesar de eso, sus voces, no han tenido el eco necesario en un Estado que, citando nuevamente a Segato, lleva más de 200 años ignorándonos⁷.

Feminismo colombiano, interseccionalidad y segundo Estado

A pesar de estas movilizaciones y del trabajo que se ha realizado por parte de las organizaciones, que además ha sido un aporte importante en la medida en que saca a la luz muchas de las situaciones que se silencian para cumplir con intereses bélicos, comparto la apreciación de Viveros (2004) y Lamus (2009) en relación con el feminismo colombiano cuando se refieren a que ha centrado sus investigaciones en las diferencias de clase. “Este feminismo [...] ha ignorado en la práctica el hecho de que muchas mujeres colombianas no sólo son objeto de la subordinación de género y de clase sino de otras subordinaciones en función de sus pertenencias étnico-raciales, sus orientaciones sexuales, sus grupos étnicos, etc. Y al ignorar en sus análisis la hegemonía de lo blanco y de lo heterosexual, las prácticas académicas de muchas feministas colombianas han terminado frecuentemente fortaleciendo los regímenes de raza, el eurocentrismo heredado y el heterosexismo. [...] los debates feministas de este período no han asimilado los nuevos desafíos intelectuales que implica esta redefinición constitucional” (Viveros, 2004).

Podría añadir también que tienen un enfoque maternalista que ha ayudado a reafirmar el concepto de lo natural, que paralelamente invisibiliza lo que les pasa en sus cuerpos ultrajados y marcados por la guerra. Es decir, su iniciativa frente al conflicto se centra en la búsqueda de parientes desaparecidos como padres, esposos, hijos, hermanos, y

⁷ Segato, Rita Laura. Descolonialidad, género, raza y economía social. Universidad Nacional General Sarmiento. http://www.ungs.edu.ar/ms_ungs/?p=13888

se reflexiona poco alrededor de lo que pasa por su cuerpo. “Es indiscutible que estas experiencias son actualmente de mayor complejidad que en el pasado y demandan de instrumentos analíticos más sofisticados, y es importante insistir en ello, pero también es cierto que las relaciones de dominación y subordinación que se producen con base en estos criterios persisten y requieren no sólo explicaciones sino también acciones políticas”(Opt. Cit.).

Pareciera que estamos aprisionadas “en la colonialidad de género, es decir, la alianza entre varones colonizadores y colonizados, la subalternización histórica (nos) pone al desamparo de la privatización de la violencia” (Entrevista Bidaseca, 2011). Una violencia que se privatiza y que trasciende las razones tradicionales para posicionarse en un entorno bélico, en el cual el pronunciamiento de los hechos padecidos se convierte en casi un acta de defunción, al entenderse como una amenaza a la estabilidad de ese orden bélico reinante en Colombia. Como menciona Pilar Calveiro en su texto *Violencias de Estado* (2012), “El énfasis de la indecibilidad – intransmisibilidad - de ciertas experiencias límite, como la tortura, termina por hacer de ellas algo confinado en una especie de mundo aparte, pretendidamente incomunicable.” Esto por cuanto, los abordajes requieren no la suma sino la especificidad en la que hace énfasis Segato, teniendo en cuenta lo complejo del conflicto y la diversidad de sus actoras/es.

Esto explica que el rumbo en Colombia es confuso de encontrar, que hay fisuras y tensiones donde están involucradas experiencias, teorías y lugares de enunciación por un lado; y, por el otro, me pregunto si estos crímenes relacionados con el poder de un *segundo Estado*, como reflexiona e interroga Segato, ¿podríamos conformarnos con que los asesinatos de mujeres simplemente acaben (o no acaben) y se vayan transformando lentamente en pasado o normalidad, sin que nunca se llegue a hacer justicia?, ¿qué pasará con las mujeres colombianas?. Por ahora siguen siendo agredidas por las Bandas Criminales que heredaron el orden social y bélico de los paramilitares, las guerrillas y otros grupos emergentes que bajo la sombrilla del

narcotráfico y las ansias de poder continúan abusando, comercializando, torturando y asesinando mujeres como medio de expresión. Otro tema es la violencia doméstica cuyas cifras tampoco son alentadoras porque finalmente terminan mezclándose sin ningún objetivo más que el dejar todo en lo íntimo.

Será indispensable dar una mirada a la interseccionalidad y sus abordajes, su manera de buscar especificidad y particularidad dentro de las experiencias de estas mujeres con problemáticas tan diversas, y en entornos que parecieran inabarcables. Lo que sí es claro es que las fricciones y la discriminación entre mujeres debe ser la primera barrera a derrumbar en dirección hacia otros obstáculos que, como el del poder, amenazan con no permitir la sanción de los culpables.

A pesar de todo esto, un grupo importante de mujeres, con el apoyo de organizaciones como las mencionadas anteriormente, han comenzado a atreverse, a buscar respuestas, a hacer parte de lo público, a denunciar, a reflexionar y a buscar la paz. Una muestra de esto es Piedad Julio Ruíz, una mujer que deja en un vallenato su sentir y el de muchas mujeres del norte de Colombia que han decidido expresar por medio del arte, en este caso la música, su posición frente a la guerra, la injusticia y la indiferencia.

“No debo quedarme callada”

Canción inédita de Piedad Julio Ruiz

I

Y me puse a pensar que no era feliz

Y me puse a pensar que debía hablar

Y es por eso que ahora vivo buscando la paz

Y es por eso que ahora quiero decir la verdad

No debemos estar ciegas ante la injusticia

No podemos estar mudas ante la verdad

II

Oye mujer: tú eres la luz que alumbra en la oscuridad. Tú, con tu amor,
Llenas al mundo y le das seguridad

III

Se violaron tus derechos y tu integridad. No lo dudes. No lo pienses.
¡Hay que denunciar!

IV

Oye mujer: tú eres la luz que alumbra en la oscuridad. Tú, con tu amor,
Llenas al mundo y le das seguridad⁸.

⁸ Canción vallenata compuesta por Piedad y publicada en el informe CNRR – Grupo de Memoria Histórica. “Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano”. Taurus, Bogotá, 2011.

Bibliografía

Amorós, Cecilia (1990). *“Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de lo “masculino” y lo “femenino”*. Mujer, participación, cultura política y Estado. Ediciones de La Flor, Buenos Aires.

bell hooks, Avtar Brah, Chela Sandoval, Aurora Levins Morales, Kum-Kum Bhavnani, Margaret Coulson, M. Jacqui Alexander, Chandra Talpade Mohanty, *Otras inapropiable* (2004). *Feminismos desde las Fronteras. Traficantes de Sueños*. Madrid.

Bidaseca, Karina (2010). *“Feminismos y (Des)colonialidad. Las voces de las mujeres indígenas del sur”*. Mujeres interpeladas en su diversidad. Feminismos contra-hegemónicos del tercer mundo. USAM.

Bidaseca, Karina (2010). *“El Orgullo de la Subalterna”*. Perturbando el texto colonial. *Los Estudios (Pos) coloniales en América Latina y sus Mujeres*. Buenos Aires.

Braidotti, Rosi (2004). *Feminismo, Diferencia Sexual y Subjetividad Nómada*. Ed. Gebisa. Barcelona.

CNRR – Grupo de Memoria Histórica (2011). *Mujeres y guerra. Víctimas y resistentes en el caribe colombiano*, Taurus, Bogotá.

CNRR – Grupo de Memoria Histórica (2011). *Mujeres que hacen historia. Tierra, cuerpo y política en el Caribe colombiano*. Taurus, Bogotá.

Giraldo, Isabel (2013). *“Terrorismo trasnacional y prisioneras políticas en Colombia. Reflexiones sobre las mujeres y la guerra”*. Conferencia presentada en “20 años de repensar la sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI”. Universidad de Buenos Aires, Argentina..

Hernández, Aída (2003). “*Repensar el Culturalismo desde el Género. Las luchas por el reconocimiento cultural y los feminismos de la diversidad*”. En: Revista de estudios de género La Ventana, diciembre, número 018. Universidad de Guadalajara. México.

Lamas, Marta (comp.) (1996). El género una categoría útil para el análisis histórico. En: El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. México.

Lamus, Doris (2009). “*Movimientos Feministas/de Mujeres en Colombia*”. En: De la subversión a la inclusión: Movimiento(s) de Mujeres de la Segunda Ola en Colombia, 1975-2005, Instituto Colombiano de antropología e Historia. Bogotá.

Lola G. Luna, Norma Villarreal (1994). Historia, género y política. Movimiento de mujeres y participación política en Colombia 1930-1991. Edición del Seminario Interdisciplinar Mujeres y Sociedad, Barcelona.

Molina Petit, Cristina (1994). El feminismo socialista y la redefinición de lo público/privado. Anthropos, Madrid.

Sapriza, Graciela y Feijó, María del Carmen (comp.) (2008). Participación política de las mujeres en América Latina. Buenos Aires, 2008

Segato, Rita Laura (2006). Qué es un feminicidio. Notas para un debate emergente, Brasilia.

Segato, Rita Laura (2004). Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez, Brasilia.

Segato, Rita Laura (2013). Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etilogía de la violencia, Brasilia.

Valencia, León (2007). Paramilitares y Políticos. Revista Arcanos N° 13, Bogotá.

Vigoya, Mara (2009). La Sexualización de la Raza y la Racionalización de la Sexualidad en el Contexto Latinoamericano Actual. En: Rev. Latinoam.estud. fam.vol 1, enero-diciembre.

Vigoya, Mara (2004). De Diferencia y Diferencias. Algunos debates desde las teorías feministas y de género. Millán, Carmen. Teoría y práctica para nuevas cartografías del cuerpo. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

Entrevistas

Sandá, Roxana (2009). "*La guerra en el cuerpo*". Página 12, julio de 2009.

<http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/las12/13-5041-2009-07-20.html>

----- Papeles de trabajo. Revista electrónica del Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín. Año 5, Nº 8, Buenos Aires, noviembre de 2011.

http://www.idaes.edu.ar/papelesdetrabajo/paginas/Documentos/N8/17_ENT_Bidaseca.pdf